

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 5 de agosto de 2022.

A fojas 107: Cúmplase la sentencia dictada por la Corte Suprema el 12 de julio de 2022. Archívese en su oportunidad.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 226-2020

Pronunciada por la Ministra Sra. Daniella Sfeir Pablo.

En Santiago, a cinco de agosto de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



A389EF36-B161-487B-986A-8C17F3E8060E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.